



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad



BOLETÍN No. 29
Junio de 2016

Autoevaluación

*"Juntos construyendo
cultura de calidad"*



Presentación

Desde el mes de abril la Dirección Operativa de Autoevaluación cuenta con nuevo Director, el Dr. Diego Alberto Salazar Moncada, quien llegó a contribuir con el Proceso de Autoevaluación Institucional y de programas, a partir de su experiencia en otras instituciones de la región.

“Para mí es importante llegar a una institución universitaria acreditada con una consolidación de la cultura de la autoevaluación, lo cual hace más significativo el reto que implica contribuir a las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “ITM: Modelo de Calidad, para una Ciudad Innovadora y Competitiva””

1. Políticas de Operación en el Proceso de Autoevaluación

Recientemente, en trabajo conjunto entre la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Autoevaluación, fueron actualizadas las políticas de operación de autoevaluación, siempre con miras a fortalecer esta cultura en la Institución. Las políticas definidas son:

- La Dirección de Planeación es la encargada de suministrar la información institucional vigente para los ejercicios de autoevaluación de programas e institucional.
- Los documentos maestros y los informes de autoevaluación se construirán de acuerdo con los requerimientos de CONACES y a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación - CNA respectivamente, vigentes a la fecha de su realización.
- La Dirección de Autoevaluación debe actualizar anualmente el cronograma para la renovación de registros calificados y de acreditación de programas académicos e institucional y enviarlos a la Dirección de Planeación y a los decanos para respectivo su cumplimiento.
- La autoevaluación con fines de acreditación o renovación institucional y de programas académicos, debe hacerse conforme los lineamientos vigentes propuestos por el CNA para cada caso específico.
- Las autoevaluaciones intermedias para la Institución deben hacerse en los períodos indicados según la planeación institucional. Las directrices serán el seguimiento a los planes de mejoramiento y el modelo del CNA; de este último, serán contemplados los factores, las características y los aspectos según orientaciones del Comité Central de Autoevaluación.
- Las autoevaluaciones intermedias para los programas académicos deben evaluar un período de dos años. Las directrices serán el seguimiento a los planes de mejoramiento y el modelo del CNA; de este último, se tendrán en cuenta los factores, las características y los aspectos según orientaciones dadas por el Comité Central de Autoevaluación.
- La ponderación de los factores y características, con sus respectivas justificaciones, para la autoevaluación institucional, sea acreditación, renovación o autoevaluación intermedia, debe obedecer a un ejercicio responsable y autónomo del Comité Central de Autoevaluación.

- La ponderación y justificación de las características para autoevaluar cada programa académico debe obedecer a un ejercicio responsable y autónomo de los equipos de autoevaluación, de tal forma que refleje la importancia de cada uno de ellos de acuerdo con su trayectoria y especificidad. Dicho ejercicio de ponderación debe ser acordado por el Comité Curricular y aprobado por el Consejo de Facultad al inicio de cada proceso de autoevaluación y debe ser soportado con su respectiva acta y resolución.
- Los planes de mejoramiento derivados del Proceso de Autoevaluación de los programas, que se emprendan con fines de renovación de registro calificado, acreditación y renovación de la acreditación deben ser aprobados por los Consejos de Facultad mediante resolución expresa.
- Para el caso del Plan de Mejoramiento derivado del proceso de Autoevaluación Institucional, debe ser aprobado por el Comité Central de Autoevaluación.
- La definición de tamaños muestrales para la aplicación de encuestas para el proceso de autoevaluación Institucional, de programas de pregrado y posgrado, debe obedecer a los siguientes criterios:
 - Desarrollar el Modelo Aleatorio Estratificado - MAE para la población de estudiantes, egresados, docentes, empleados y directivos de cada programa y de la Institución, con criterios según se aplique al modelo.
 - Aplicar las encuestas al sector productivo en muestra determinada por los equipos de autoevaluación del programa, según criterios definidos por estos y para el caso de la autoevaluación institucional, según criterios del Comité Central de Autoevaluación.
- Establecer del porcentaje de eficiencia de la muestra al consolidar los resultados de las encuestas.
- La aplicación de encuestas de percepción debe obedecer a los siguientes criterios:
 - Responder a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.
 - Las fechas de inicio y cierre para su aplicación deben ser definidas por la Dirección de Autoevaluación, en concordancia con el ejercicio de autoevaluación programado. Para el caso del proceso de autoevaluación Institucional este debe ser avalado por medio de un cronograma en el Comité Central de Autoevaluación.
 - Los resultados deben ser consolidados en un documento que hará parte integral de los informes de autoevaluación, como documento adjunto.
- Los planes de mejoramiento resultado de los procesos de autoevaluación:
 - Tendrán una vigencia de dos años
 - Deben ser registrados en el Sistema de Información de Gestión de la Calidad.
 - La Dirección Operativa de Autoevaluación realizará acompañamiento al registro del seguimiento de la ejecución del plan soportado en las evidencias pertinentes suministradas por las directivas del programa.
 - Deben ser evaluados y cerrados con un análisis concluyente de su impacto.
 - La responsabilidad de la gestión y la ejecución de los planes de mejoramiento de los programas académicos es competencia directa de los Jefes de Oficina de Departamento Académico de los Programas y en el caso de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional debe ser ejecutado por Vicerrectoría de Docencia con el acompañamiento de la Dirección de Planeación.

- Serán objeto de acreditación por primera vez, los programas académicos que, además de cumplir las condiciones iniciales de calidad, tengan la aprobación del Consejo Académico previa recomendación de los consejos de facultad.
- Los procesos de radicación en las plataformas SACES y SACES-CNA, de registro calificado y acreditación respectivamente, serán centralizados en la Dirección de Autoevaluación, con el fin de proteger la consistencia de la información allí depositada.

- A todos los programas acreditados se les solicita la renovación de la acreditación en las fechas establecidas, siempre y cuando tengan un proceso de mejoramiento continuo evidenciable.

La consulta de estas políticas se hace ingresando al siguiente link:

<http://www.itm.edu.co/Data/Sites/1/SharedFiles/CalidadManuales/Manual%20de%20Pol%C3%ADticas%20Operaci%C3%B3n%202016.pdf>



Autoevaluación Institucional

Conformación de equipos de trabajo

La Dirección de Autoevaluación socializó ante el Comité Central de Autoevaluación, el pasado 31 de mayo, la propuesta para abordar el ejercicio de la Autoevaluación Institucional 2016, con fines de mejoramiento continuo. Uno de los productos será el Plan de Mejoramiento que trazará las líneas del actuar institucional en correspondencia con el Plan de Desarrollo vigente y la Política de Innovación y Competitividad. Mediante la Resolución Rectoral No. 00528 de junio 13 de 2016, se aprobó la conformación de los equipos de trabajo que liderarán los Vicerrectores y Directores, articulados con las dependencias relacionadas con cada uno de los factores, quienes serán los responsables de la construcción integral del informe. A continuación, se discriminan los equipos de trabajo por cada factor:

Factor	Líder	Articulado con
Factor 1 Misión y Proyecto Institucional	Dirección Técnica de Planeación	Decanos Jefes de Oficina Departamento Académico
Factor 2. Estudiantes	Vicerrectoría de Docencia	Departamento de Admisiones y Programación Académica Dirección de Bienestar
Factor 3. Profesores	Vicerrectoría de Docencia	Decanos Jefes de Oficina Departamento Académico Vicerrectoría General Vicerrectoría de Investigación y Extensión Académica
Factor 4 Procesos académicos	Vicerrectoría de Docencia	Decanos Jefes de Oficina departamento Académico
Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	Vicerrectoría de Investigación y Extensión Académica	Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales Decanos
Factor 6. Investigación	Vicerrectoría de Investigación y Extensión Académica	Director de Investigación Jefe de Automecación y Control CTI Decanos
Factor 7. Pertinencia e Impacto Social	Vicerrectoría de Investigación y Extensión Académica	Dirección Operativa de Extensión Académica Profesional Universitario Escuela de Egresados.
Factor 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	Vicerrectoría de Docencia	Dirección Operativa de Autoevaluación Jefe Departamento de Sistemas. Jefe Departamento de Personal
Factor 9. Bienestar Institucional	Director operativo de Bienestar Institucional	Líderes de áreas de Bienestar Institucional
Factor 10. Organización, Gestión y Administración	Director Técnico de planeación	Equipo de apoyo de la Dirección Técnica de Planeación. Director Comunicación y Publicaciones
Factor 11. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Director Biblioteca y Gestión Cultural Profesional Universitario Laboratorios Jefe Área Física y Servicios Generales.
Factor 12. Recursos Financieros Ponderación	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Jefe de Departamento Financiero Planeación

El cronograma aprobado con el conjunto de actividades para el ejercicio de autoevaluación, comprende un tiempo establecido entre el 31 de mayo y el 30 de noviembre de 2016. La única actividad que queda para 2017 es la obtención del Plan de Mantenimiento y Mejoramiento, producto final que mostrará “la radiografía” del estado actual de la Institución. El cronograma detallado es el siguiente:

No	Actividad	Responsable	Fecha	Producto
1	Conformación de equipos de trabajo y cronograma por factor	Dirección de Autoevaluación	may-31	Resolución de Conformación de equipos firmada por la Rectoría.
2	Campaña de divulgación	Dirección de Autoevaluación y Comunicaciones	may-24	Reunión con lider de comunicaciones
3	Ajuste del Modelo de Autoevaluación Institucional	Dirección de Autoevaluación	may-31	Presentación y divulgación de las actualizaciones al Modelo de Autoevaluación. Acta de Comité Central de Autoevaluación Firmada.
4	Divulgación de: Ponderación Justificación de Factores y Características	Dirección de Autoevaluación	jun-10	Presentación y divulgación de las actualizaciones al Modelo de Autoevaluación. Acta de Comité Central de Autoevaluación Firmada.
5	Divulgación del modelo y jornadas de capacitación por Factor a la comunidad ITM	Dirección de Autoevaluación	jun 10 - jun 20	Bitácoras de divulgación de las actualizaciones al Modelo por estamentos.
6	Definir Tamaño de la muestra para aplicación de encuestas	Direcciones de Autoevaluación y Planeación.	may-31	Numero de encuestas a aplicar según la población
7	Revisión y definición de aspectos	Direcciones de Planeación y Autoevaluación con los equipos	jul-18	Acta donde se evidencie los indicadores que nutren el informe.

8	Diseño y aplicación de instrumentos: (encuestas, entrevistas, grupos focales, guías y rutas de trabajo.)	Dirección de Autoevaluación Profesional Universitario Departamento de Sistemas	Ago 01 - Sep 18	Encuestas aplicadas al 100% a los diferentes estamentos objetos del proceso de Autoevaluación.
9	Recopilación y de organización de Información por factor	Equipos de trabajo por factor	Jul 01- Ago 30	Información recopilada por factor previo análisis de la información
10	Elaboración y aplicación de Instrumentos y metodología de análisis de información.	Dirección de Autoevaluación	Sep 19 - Oct 21	Metodología de análisis de los factores con base en los hallazgos derivados de las encuestas
11	Agrupamiento de fortalezas, aspectos a mejorar y elaboración planes de mejoramiento por factor	Direcciones de Planeación y Autoevaluación	nov-04	Fortalezas y Aspectos a mejorar agrupados por Factor.
12	Consolidación y revisión general de la información	Direcciones de Planeación y Autoevaluación	nov-18	Informe consolidado por Factor
13	Elaboración Informe preliminar	Direcciones de Planeación y Autoevaluación	Nov 18 - Nov 30	Borrador final Informe de Autoevaluación.
14	Ajustes y correcciones	Dirección de Planeación y Autoevaluación.	Nov 18 - Nov 30	Informe Final Ajustado
15	Elaboración Informe Final	Dirección de Planeación y Autoevaluación	nov-30	Documento Final informe de Autoevaluación

Ponderación Institucional de Factores

Dada la relevancia de la ponderación en la Autoevaluación como el momento en que se reflexiona el ideal de calidad que la Institución pretende alcanzar, el Comité Central aprobó los valores de los factores y características del modelo de Autoevaluación Institucional que fue actualizado. El ejercicio de ponderación de los factores fue validado mediante la metodología Matriz IGO, que permitió analizar cada uno de ellos con dos criterios: Importancia y Gobernabilidad. Este ejercicio fue dirigido por la Dirección de Autoevaluación, con la participación del Vicerrector de Investigación y Extensión, y

de Docencia, la Directora de Planeación y el Decano de la Facultad de Ingenierías. Los resultados presentaron una tendencia similar al ejercicio realizado en noviembre de 2014.

La importancia de la ponderación establecida radica en que será directriz necesaria para las autoevaluaciones de los programas de pregrado y posgrado, de acuerdo a los lineamientos que aplique para cada caso. A continuación, se presenta la ponderación de cada uno de los factores:

Factores Institucionales	Ponderación
Factor 1. Misión y Proyecto Institucional	8,2%
Factor 2. Estudiantes	8,3%
Factor 3. Profesores	8,5%
Factor 4. Procesos Académicos	8,9%
Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	7,9%
Factor 6. Investigación	8,5%
Factor 7. Pertinencia e Impacto Social	8,3%
Factor 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	8,3%
Factor 9. Bienestar Institucional	8,3%
Factor 10. Organización, Gestión y Administración	8,3%
Factor 11. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física	8,5%
Factor 12. Recursos Financieros	8,0%
Total	100%

Recomendaciones de CONACES para mejorar los trámites de Registro

Calificado

El Ministerio de Educación Nacional, convocó a las instituciones de educación superior el pasado 03 de junio, para una capacitación sobre “Lanzamiento Política SNET y Taller Lineamientos de Calidad TyT”; en ese espacio también se hicieron recomendaciones para mejorar los trámites que los programas realizan con el fin de obtener los registros calificados o su renovación. En general, la Dirección de Autoevaluación considera pertinente resaltar la

importancia que otorga el MEN al fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación articulada con la planeación. Entre las recomendaciones se tiene:

- El Programa debe mostrar después de siete años de funcionamiento que:
 - 1) Todo aquello que fue un plan se ejecutó.

2) La ejecución de los planes iniciales y la evaluación, derivaron nuevas estrategias y acciones que conducen a mejorar la calidad y adecuar el programa a las necesidades, normativa y entorno actuales.

3) Se tienen evidencias del desarrollo sistemático de la autoevaluación y del plan de mejoramiento en ejecución.

- Lo que el Ministerio de Educación desea verificar es el mejoramiento continuo del Programa, a partir de la secuenciación y articulación de procesos de autoevaluación.
- Se debe tener en cuenta que no todas las acciones de mejora de un programa deben partir de la autoevaluación. En algunos casos surgen de Políticas y Programas a nivel Institucional.
- La condición de calidad de autoevaluación constituye la columna vertebral del aseguramiento de la calidad de un Programa Académico, y por tanto debe cubrir y articularse en todas las condiciones de calidad.

- La autoevaluación permite elaborar un diagnóstico del funcionamiento de un programa y confrontar los resultados alcanzados con los esperados. Por lo tanto, los ejercicios de autoevaluación no son el FIN sino un HITO o punto en el historial de mejoramiento continuo de un programa.



- La realización de ejercicios periódicos de autoevaluación no genera beneficios, si a partir de ellos no se diseñan planes de mejoramiento que posteriormente se ponen en práctica y se monitorean continuamente para orientar la toma de decisiones efectiva.

Para ampliar la información sobre este tema se recomienda ingresar al siguiente link:
<http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-357283.html>

¡Autoevaluación al Día!

Acreditación

Mediante la Resolución No 3788 de 29 de febrero del presente año, el programa de Ingeniería Biomédica recibió la Acreditación en Alta Calidad por primera vez, con una vigencia de cuatro años.

El CNA resaltó las siguientes fortalezas del Programa:

- La trayectoria académica del Programa que recoge la experiencia de ocho años, formando ingenieros idóneos que logran impactar las organizaciones que los acogen.
- La planta docente actual integrada por 23 profesores de tiempo completo y 35 de cátedra; del total de tiempo completo 4 tienen título de doctorado, 16 de maestría y especialista; se destaca su dedicación y compromiso.
- La existencia del Grupo de Investigación e Innovación Biomédica, que tiene dos líneas de investigación: ciencias biomédicas y ciencias ingenieriles. Se destaca la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación, en el semillero de ciencias ingenieriles biomédicas y en el semillero de ciencias biomédicas; así como auxiliares de investigación y jóvenes investigadores.
- La proyección y actividades de extensión que realiza el Programa se ven reflejadas en la realización de trabajos de grado, prácticas empresariales y de evaluación en tecnología de los estudiantes en proyectos institucionales y de cooperación con otras instituciones y entidades del gobierno.
- La pertinencia social y la valoración de los empleadores sobre la calidad de los egresados y el papel que cumplen en sus organizaciones, lo cual refleja en la demanda creciente que tiene el Programa.



Registros Calificados

La Institución recibió la Resolución No. 10905 del 01 de junio, donde el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación del Registro Calificado al programa de Administración Tecnológica.

La Institución reconoce a las facultades de Ciencias Exactas y Aplicadas y Ciencias Económicas y Administrativas, a sus respectivos departamentos, a los programa y profesores por el compromiso que han asumido en el mantenimiento de la calidad.

Autoevaluación

"Juntos construyendo cultura de calidad"



Dirección de Comunicaciones y Publicaciones: **ITM**